



DECRETO N° 7114 / 2018

ARICA, 15 de Mayo de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de ELIZABETH HEREDIA MAMANI.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18425				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, PAN, CECINAS, LACTEOS, HELADOS, CONFITES Y BEBIDAS PROVENIENTES DE FABRICA AUTORIZADA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CAUPOLICAN 1499				
Nombre del Contribuyente	ELIZABETH HEREDIA MAMANI				
Rut	23724404-4				
Dirección Particular	GERMAN RIESCO 1432 MAIPU ORIENTE				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	15/05/2018	Otorgación Nº	2-18425	Fecha	15/05/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Porordinale! Alcade"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/WSy/mng

SECRETARIA A MUNICIPAL A

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

